

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 0 6 JUN 2017

VISTO el Expte nº 39.044-017, por el cual la Odont. María del Milagro SALAS, DNI. Nº 32.413.153, agente Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General Universitaria de Salud, solicita se disponga su traslado a la Acción Social Para Estudiantes (ASPE) dependiente de la ex Secretaría de Asuntos Estudiantiles (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que han prestado su conformidad al respecto tanto la Dirección General Universitaria de Salud (fs. 1 in fine) como la Dirección General de la Acción Social para Estudiantes (ASPE) (fs. 1 vta.);

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 4);

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) a la Odont. María del Milagro SALAS, DNI. Nº 32.413.153, agente Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General Universitaria de Salud, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

Dirección General, de Despecho

RESOLUCION № 0 6 4 1 mda

2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE SECRETARIA SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

U.N.T.

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán